PROCESO ADQUIRIR BIENES...

Solicitud de pago N° 13

Armenia, 20 de Febrero de 2020

DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO
NIT 800.140.986-9

DEBE A:

PAOLA ANDREA BAYONA SALAZAR, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52.410.214 expedida en Bogotá, La suma de $ 991.420 por concepto de las actividades desempeñadas entre el 1 al 20 de Febrero de 2020, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios No. 35 –7–20001-19 del 15/02/19 suscrito con el Departamento Policía Quindío, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL PARA EL AREA DE SANIDAD DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO

Favor consignar en la cuenta de ahorros No. 138583380 del Banco de Bogotá de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,

Paola A. Bayona S.

PAOLA ANDREA BAYONA SALAZAR
Cedula de Ciudadanía No: 52.410.214 de Bogotá
Teléfono: 3112709621
Correo electrónico: paola.bayona@correo.policia.gov.co, paolab1208@gmail.com, pabs1208@hotmail.com

Anexo: Informe de actividades mensuales
Certificación Juramentada Decreto 2271 de 2009
Pago Aportes EPS, AFP Y ARP